

**Obligaciones Financieras de los Municipios  
de México  
Primer Trimestre de 2025**

# Índice

Presentación .....	2
Resumen ejecutivo .....	4
1. Saldo de la deuda municipal .....	6
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional .....	7
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor .....	8
2. Rankings de la deuda municipal .....	13
2.1. Deuda municipal en términos absolutos .....	13
2.1.1. Municipios más endeudados del país .....	13
2.1.2 Municipios menos endeudados del país .....	16
2.2 Deuda municipal per cápita .....	19
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita .....	19
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita .....	22
2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales .....	24
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales..	24
2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales	27
2.4. Afectación de participaciones por municipios .....	30
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones .....	30
2.4.2. Municipios con menores afectaciones .....	33
3. Anexo .....	36
Numeralia del anexo .....	36
Fuentes de información .....	53

## Presentación

El presente documento titulado “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Primer Trimestre de 2025” se publica en el marco de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández, de apoyar el trabajo de las legisladoras y los legisladores desde una orientación técnica. El documento ofrece un análisis de corto plazo del comportamiento de la deuda durante el primer trimestre de 2025, así como un análisis histórico de largo plazo de la misma durante los últimos diez años.

La estructura del estudio es la siguiente: En la primera sección se analiza la deuda municipal durante el primer trimestre de 2025, así como durante la etapa comprendida del primer trimestre de 2015 al mismo periodo de 2025, mostrando la variación de las obligaciones financieras en términos absolutos y relativos. También, se revisa la participación de la deuda municipal dentro de la deuda subnacional y su composición por tipo de acreedor.

En la segunda sección se presentan los municipios más y menos endeudados del país y se lleva a cabo un análisis de sus obligaciones financieras respecto al tamaño de su población y de sus ingresos totales. Asimismo, se expone sobre los municipios con los mayores y menores porcentajes de afectación de sus participaciones.

En el anexo se presenta una numeralia sobre todos los municipios que cuentan con deuda inscrita ante el Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los cuadros con las deudas respectivas.

Cabe destacar, por último, que las estadísticas sobre la deuda de este orden de gobierno publicadas por la SHCP, **de las cuales este Centro de Estudios funge como usuario**, tienen la siguiente característica: Por un lado, la Secretaría **publica la deuda municipal de manera agregada** a nivel nacional y por estado, **incluyendo en este caso la deuda de los entes públicos municipales**. Por otro lado, lleva a cabo una publicación de la deuda **por municipio, pero en este caso, no incluye el monto correspondiente a los entes públicos**. Por estas razones, a lo largo de este documento, cuando se habla del monto de la deuda para un municipio en particular, la misma no incluye la deuda de sus entes públicos, mientras que

---

cuando se habla del monto de la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, la misma sí incluye la deuda de los entes públicos.

## Resumen ejecutivo

Al primer trimestre de 2025, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional se situó en 31 mil 341.1 millones de pesos (mdp). Este monto es inferior al registrado al mismo trimestre del año anterior en 3 mil 067.1 mdp (-12.8% en términos reales). Asimismo, también se presenta una disminución un mil 227.8 mdp nominales con respecto al trimestre inmediato anterior.

La distribución de la deuda municipal por tipo de acreedor es la siguiente: la banca de desarrollo, que exhibe la más alta participación en la deuda municipal, registra una cifra de 48.0 por ciento del total del financiamiento, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 037.6 mdp; le sigue de manera cercana la banca múltiple, con una participación de 44.0 por ciento (13 mil 805.0 mdp); de manera distante se encuentran, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación de 4.5 por ciento (un mil 403.2 mdp) y por último el rubro Otros, participa con un 3.5 por ciento (un mil 095.3 mdp).

En términos absolutos, los municipios más endeudados del país al periodo de estudio son: Hermosillo, Sonora (un mil 797.0 mdp de endeudamiento); Monterrey, Nuevo León (un mil 519.6 mdp); León, Guanajuato (un mil 325.6 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 287.5 mdp); y Mexicali, Baja California (896.4 mdp). Estos cinco municipios concentran cerca una cuarta parte (22.9%) del total de la deuda de este orden de gobierno, ello a pesar de representar a menos del 1.0 por ciento del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP.

Al otro extremo, los cinco municipios con las deudas más bajas en términos absolutos son los siguientes: Canelas, Durango, con 73.7 miles de pesos; San Gabriel, Jalisco, con 101.7 miles de pesos; Nácori Chico, Sonora (134.7 miles de pesos); Quitupan, Jalisco (144.9 miles de pesos) y San Sebastián del Oeste, Jalisco (161.0 miles de pesos).

Por otro lado, entre los municipios con las mayores deudas per cápita al periodo de estudio sobresalen los siguientes: Cozumel, Quintana Roo (4 mil 459.3 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 282.1 pesos); Guaymas, Sonora (un mil 869.7 pesos); Hermosillo, Sonora (un mil 746.6 pesos) y San Nicolás de los Garza, Nuevo León (un mil 801.4 pesos).

En el extremo contrario, los cinco municipios con las deudas per cápita más bajas son: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una deuda por persona de 134.5 pesos; Morelia, Michoacán (143.6 pesos); Nezahualcóyotl, Estado de México (220.4 pesos); Veracruz, Veracruz (222.1 pesos) y Acapulco de Juárez, Guerrero con 231.2 pesos.

Entre los municipios con los mayores indicadores deuda/ingresos se encuentran: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Coatzacoalcos en Veracruz; todos ellos con proporciones que oscilan entre 22.1 y 42.4 por ciento.

Los municipios que destacan por presentar las menores proporciones de deuda/ingresos son: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (2.6%); Morelia, Michoacán con el 2.9 por ciento; Acapulco de Juárez, Guerrero (3.8%); Veracruz, Veracruz (4.5%) y Nezahualcóyotl, Estado de México (4.6%).

Finalmente, entre los municipios con deudas superiores a los cien millones de pesos y que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 82.2 por ciento de sus Participaciones afectadas; Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.2%); Tonalá, Jalisco (76.1%); Puerto Peñasco, Sonora (72.7%) y Durango, Durango con el 70.8 por ciento.

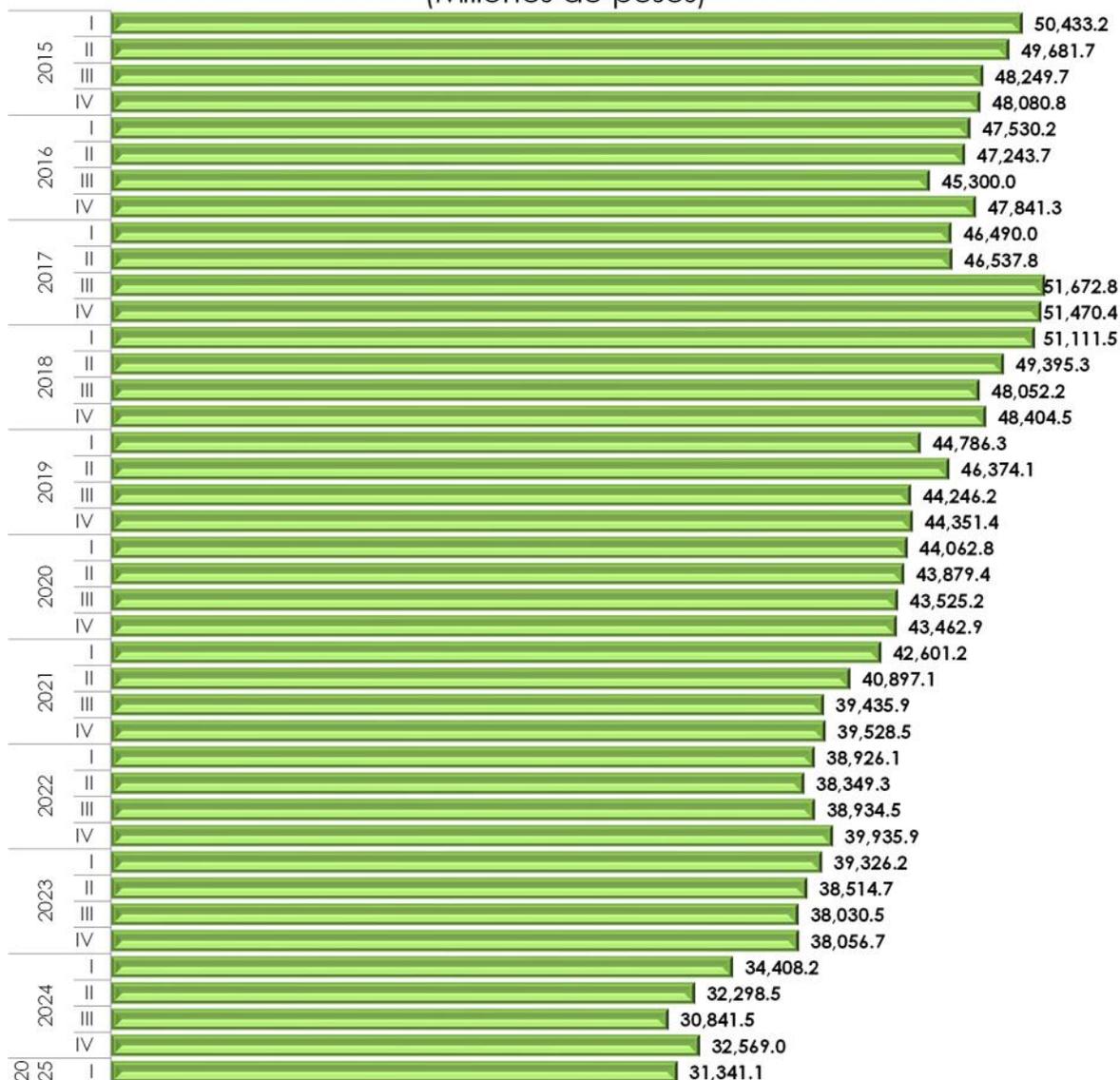
Por la baja afectación de sus participaciones sobresalen: Navojoa, Sonora (12.5%); Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.2%); Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) y Zitácuaro, Michoacán con 1.8 por ciento.

## 1. Saldo de la deuda municipal

Al primer trimestre de 2025, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional se situó en 31 mil 341.1 mdp. Este monto es inferior al registrado al mismo trimestre del año anterior en 3 mil 067.1 mdp nominales, y que en términos reales representó una disminución de 12.8 por ciento. Asimismo, dicho monto también representó una disminución un mil 227.8 mdp nominales con respecto al trimestre inmediato anterior.

Cabe agregar que estas disminuciones en la deuda municipal son parte de una tendencia a la baja más amplia, observable desde el cuarto trimestre de 2017, cuando la deuda alcanzó los 51 mil 470.4 mdp, nivel superior en 20 mil 129.3 mdp a la deuda que se registró al primer trimestre de 2025. (gráfica 1).

**Gráfica 1**  
**Deuda municipal a nivel nacional**  
**2015/I trim - 2025/I trim**  
(Millones de pesos)



**Fuente:** Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

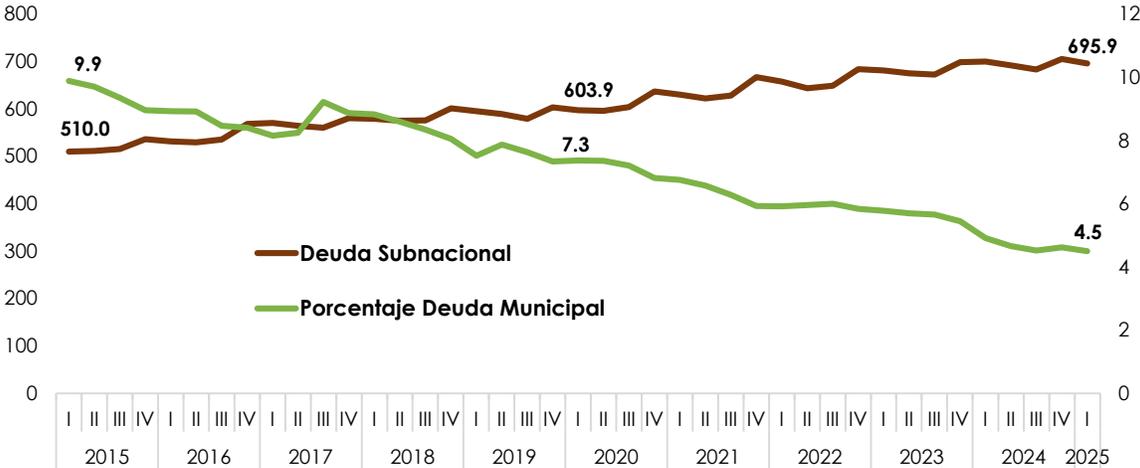
### 1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional

Desde el primer trimestre del 2015 al mismo periodo del 2025 se observa una tendencia a la baja de la participación de la deuda municipal en el total

de la deuda subnacional: de 9.9 por ciento a 4.5 por ciento durante el periodo referido, caída que significó más de la mitad de su peso relativo durante este tiempo, ello no obstante el crecimiento de la deuda municipal en términos absolutos durante algunos segmentos del periodo, lo cual implica que la deuda contratada por otros acreditados terminó creciendo en mayor medida (gráfica 2).

**Gráfica 2**

**Deuda subnacional y porcentaje de la deuda municipal  
2015/I trim - 2025/I trim**  
(Miles de millones pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFEP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor**

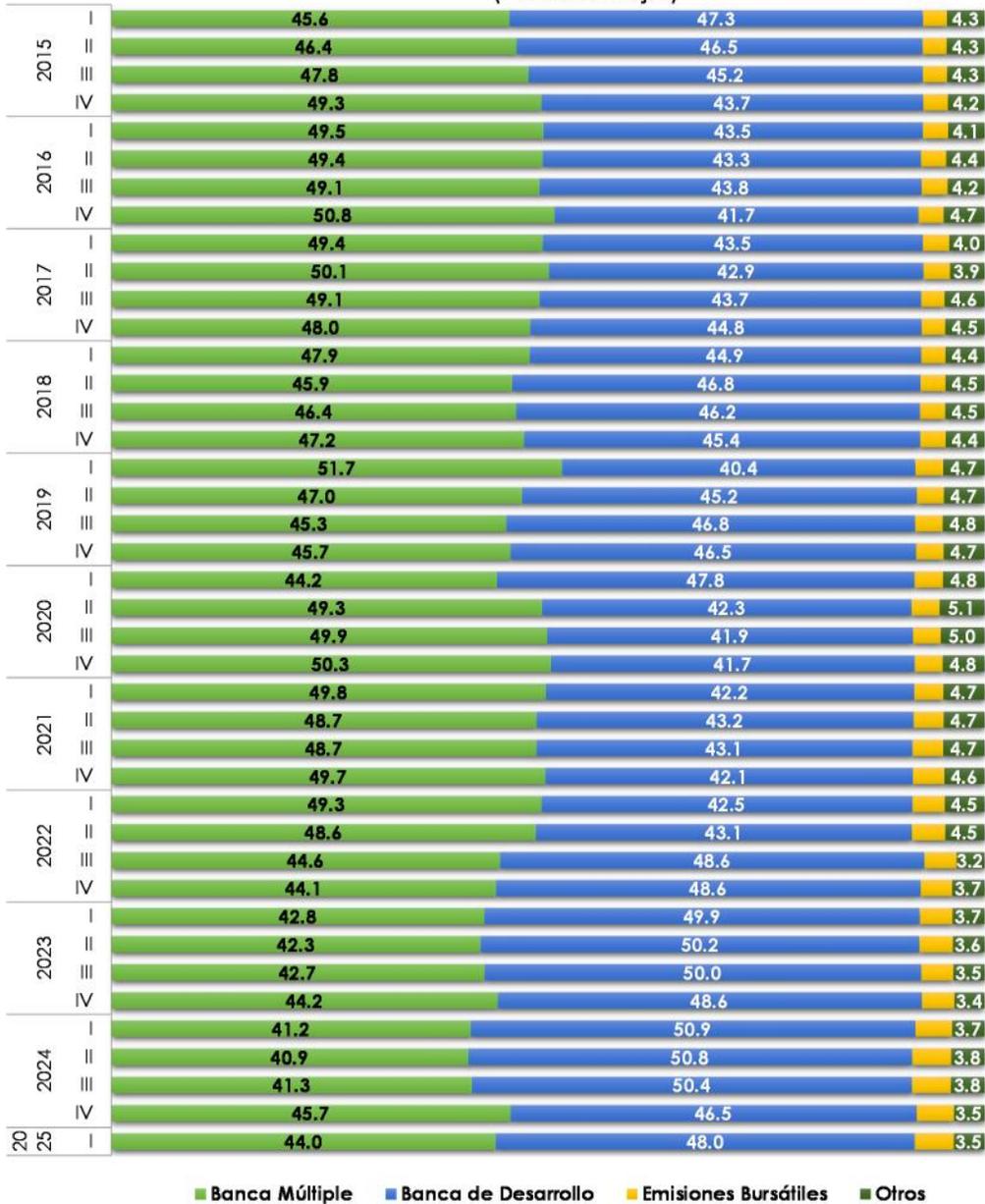
Al periodo de referencia, la distribución de la deuda municipal por tipo de acreedor presenta la siguiente estructura: la banca de desarrollo sobresale con la más alta participación en la deuda municipal con el 48.0 por ciento del financiamiento total, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 037.6 mdp; le sigue de manera cercana la banca múltiple, con una participación de 44.0 por ciento (13 mil 805.0 mdp); de manera distante se encuentran, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación de 4.5 por

ciento (un mil 403.2 mdp) y por último el rubro otros,<sup>1</sup> mismo que participa con un 3.5 por ciento (un mil 095.3 mdp) (gráfica 3, barra primer trimestre de 2025).

---

<sup>1</sup> Incluye fideicomisos, entre otros.

**Gráfica 3**  
**Composición de la deuda municipal a nivel nacional**  
**2015/I trim - 2025/I trim**  
 (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

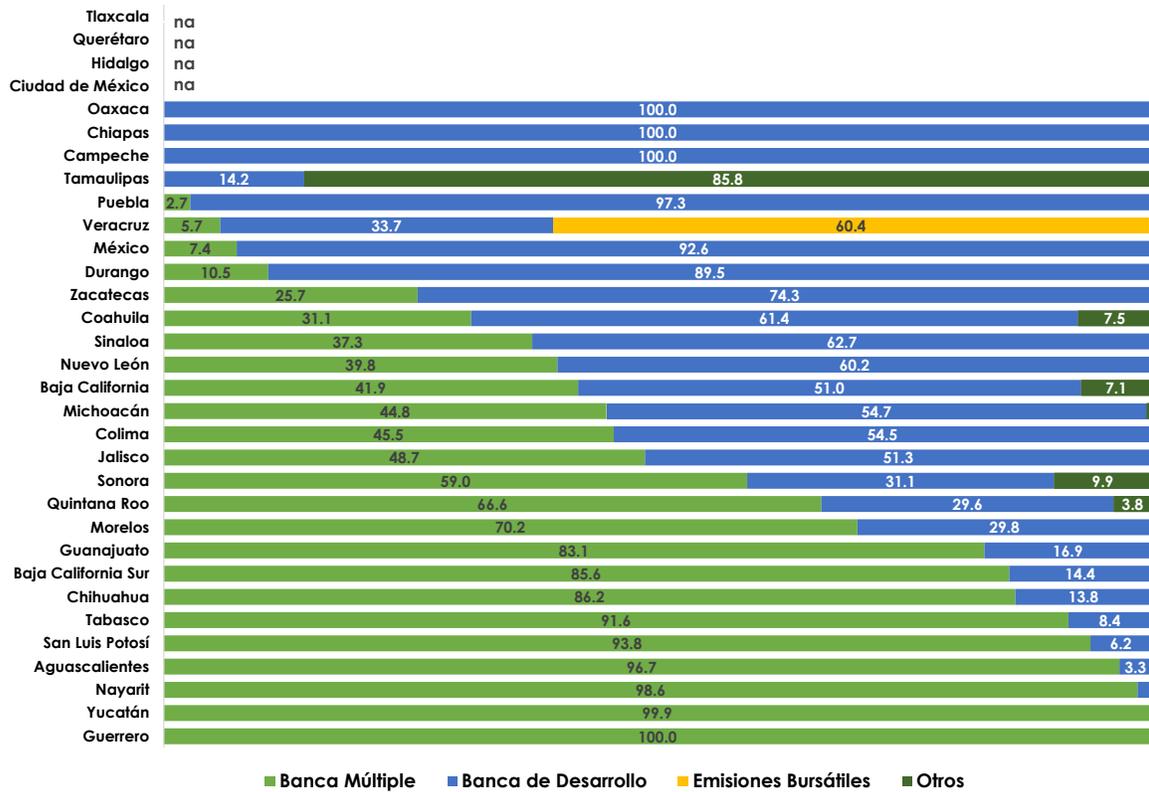
Las participaciones relativas de los distintos acreedores en el total de la deuda municipal se han mantenido mayormente estables durante los últimos diez años. La estructura general se caracteriza por una participación mayoritaria de la banca múltiple y de la banca de desarrollo, seguidas de manera lejana por las emisiones bursátiles y el rubro otros.

No obstante lo anterior, la participación proporcional de los acreedores en el total de la deuda municipal sí presenta variaciones (generalmente pequeñas) en la coyuntura, mismas que no suelen representar cambios estructurales relevantes. Destaca lo siguiente: del primer trimestre de 2015 al mismo periodo de 2025, la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles presentan un crecimiento. En el caso de la banca de desarrollo, la misma crece en 0.7 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 47.3 por ciento a una de 48.0 por ciento; las emisiones bursátiles, por su parte, crecen en 1.7 puntos porcentuales, pasando del 2.7 al 4.5 por ciento de la deuda municipal. Por el contrario, la banca múltiple y el rubro otros presentan disminuciones en su participación en la deuda municipal. Con respecto a la banca múltiple, la misma pierde 1.6 puntos porcentuales, al pasar de una proporción de 45.6 a una de 44.0 por ciento. Finalmente, el rubro otros, pierde 0.8 puntos porcentuales, al moverse de 4.3 a 3.5 por ciento.

En el caso de las entidades federativas, destaca lo siguiente: entre las que registran una alta participación de la banca múltiple en su deuda municipal sobresale Guerrero, con un 100.0 por ciento; le siguen Yucatán (99.9%); Nayarit (98.6%); Aguascalientes (96.7%); San Luis Potosí (93.8%); Tabasco (91.6%); Chihuahua (86.2%) y Baja California Sur (85.6%). Por su parte, entre los estados que destacan con un importante peso de la banca de desarrollo se encuentran Oaxaca, Chiapas y Campeche, con participaciones del 100.0 por ciento; seguidas por Puebla (97.3%), el Estado de México (92.6%) y Durango (89.5%). Mención especial merecen los estados de Tamaulipas y Veracruz. El primero por presentar una importante concentración de su deuda en el rubro Otros, siendo esta de 85.8 por ciento, mientras que Veracruz registra el 60.4 por ciento de su deuda a través de las emisiones bursátiles (gráfica 4).

## Gráfica 4

Composición de las obligaciones financieras de los municipios por estado  
Primer trimestre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.  
na: no aplica, ya que la Ciudad de México no tiene municipios y los estados de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo no cuentan con deuda municipal.

## 2. Rankings de la deuda municipal <sup>2</sup>

### 2.1. Deuda municipal en términos absolutos

#### 2.1.1. Municipios más endeudados del país

Al primer trimestre de 2025, sobresalen los siguientes cinco municipios como los más endeudados del país (de acuerdo con los montos de la deuda por municipio, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de internet sobre disciplina financiera): Hermosillo, Sonora (un mil 797.0 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 519.6 mdp); León, Guanajuato (un mil 325.6 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 287.5 mdp); y Mexicali, Baja California (896.4 mdp).

Estos municipios concentran cerca de una cuarta parte (22.9%) del total de la deuda de este orden de gobierno, ello a pesar de representar a menos del 1.0 por ciento del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP.

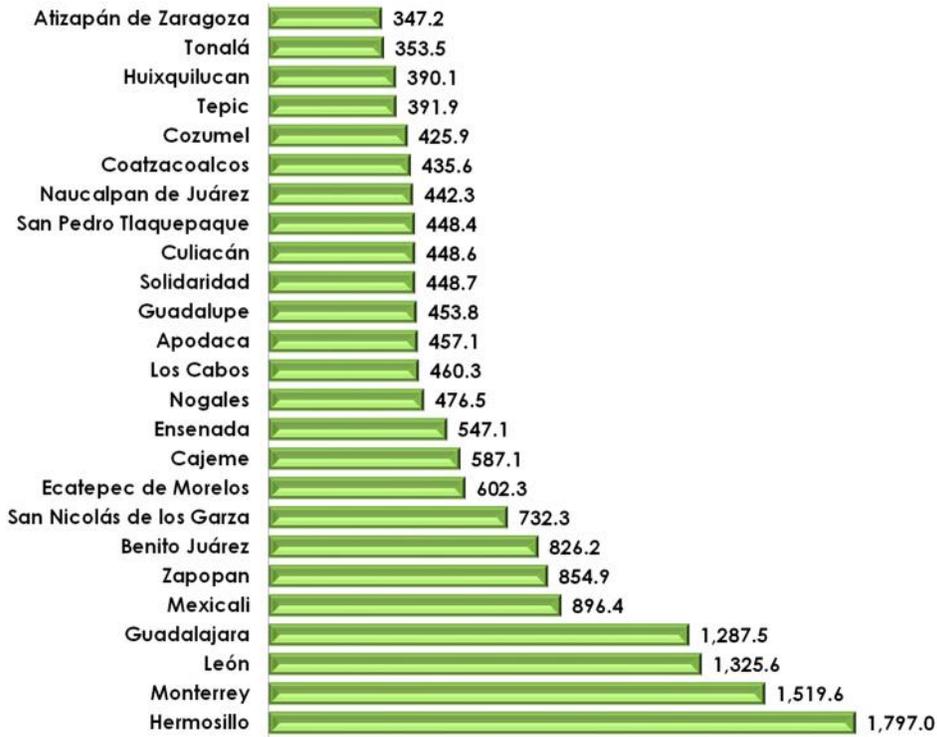
Se presentan a continuación los 25 municipios más endeudados del país con el fin de brindar mayor información (gráfica 5 y tabla 1):

---

<sup>2</sup> La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

## Gráfica 5

### Los 25 municipios más endeudados de México Primer trimestre de 2025 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 1**  
**Los 25 municipios más endeudados de México**  
**Primer trimestre de 2025**  
(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Hermosillo	Sonora	1,797.0
2	Monterrey	Nuevo León	1,519.6
3	León	Guanajuato	1,325.6
4	Guadalajara	Jalisco	1,287.5
5	Mexicali	Baja California	896.4
6	Zapopan	Jalisco	854.9
7	Benito Juárez	Quintana Roo	826.2
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	732.3
9	Ecatepec de Morelos	México	602.3
10	Cajeme	Sonora	587.1
11	Ensenada	Baja California	547.1
12	Nogales	Sonora	476.5
13	Los Cabos	Baja California Sur	460.3
14	Apodaca	Nuevo León	457.1
15	Guadalupe	Nuevo León	453.8
16	Solidaridad	Quintana Roo	448.7
17	Culiacán	Sinaloa	448.6
18	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	448.4
19	Naucalpan de Juárez	México	442.3
20	Coatzacoalcos	Veracruz	435.6
21	Cozumel	Quintana Roo	425.9
22	Tepic	Nayarit	391.9
23	Huixquilucan	México	390.1
24	Tonalá	Jalisco	353.5
25	Atizapán de Zaragoza	México	347.2

**Fuente:** Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Los 25 municipios que se presentan en la tabla anterior (4.7% de los 535 municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP) concentran más de la mitad (57.0%) de la deuda municipal total, lo que da una buena idea de la alta concentración de la deuda municipal en este país.

### **2.1.2 Municipios menos endeudados del país**

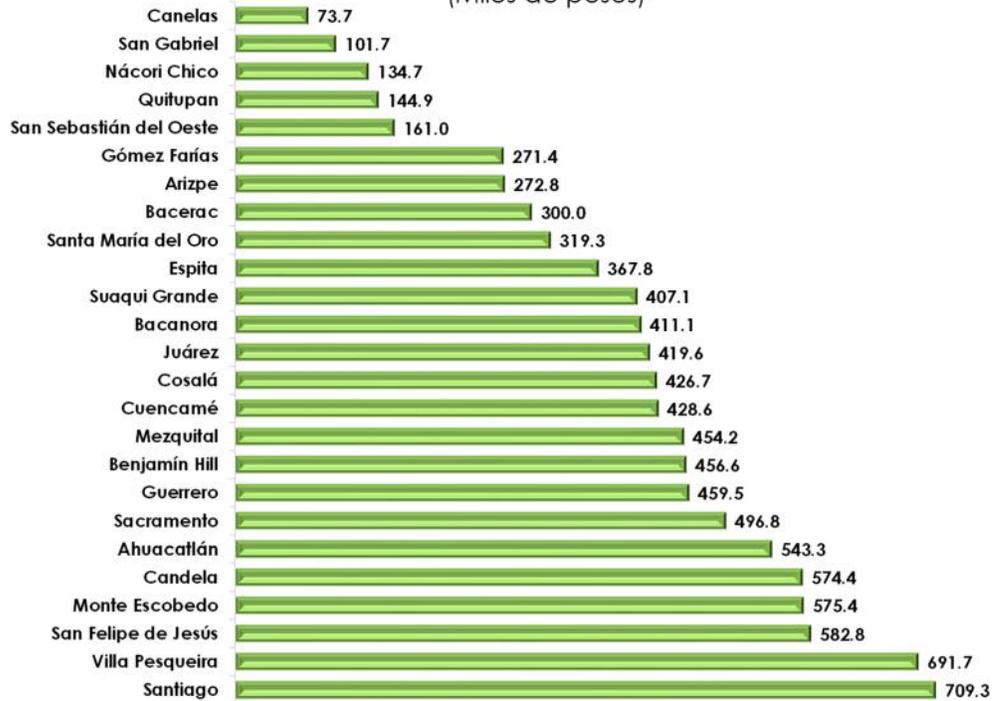
Al 31 de marzo de 2025, había 31 municipios con deudas inferiores a un millón de pesos. Si se consideran sólo los 25 municipios con las deudas más bajas, se observa que el monto máximo es de 709.3 miles de pesos y el mínimo de 73.7 miles de pesos.

Los 25 municipios con las menores deudas suman un total de 9.8 millones de pesos, monto que representa tan sólo el 0.03 por ciento de la deuda municipal total.

Los siguientes son los cinco municipios con las deudas más bajas: Canelas, Durango, con 73.7 miles de pesos; San Gabriel, Jalisco, con 101.7 miles de pesos; Nácori Chico, Sonora (134.7 miles de pesos); Quitupan, Jalisco (144.9 miles de pesos) y San Sebastián del Oeste, Jalisco (161.0 miles de pesos) (gráfica 6 y tabla 2).

## Gráfica 6

### Los 25 municipios menos endeudados de México Primer trimestre de 2025 (Miles de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 2**  
**Los 25 municipios menos endeudados de México**  
**Primer trimestre de 2025**  
(Miles de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Santiago	Nuevo León	709.3
2	Villa Pesqueira	Sonora	691.7
3	San Felipe de Jesús	Sonora	582.8
4	Monte Escobedo	Zacatecas	575.4
5	Candela	Coahuila	574.4
6	Ahuacatlán	Nayarit	543.3
7	Sacramento	Coahuila	496.8
8	Guerrero	Coahuila	459.5
9	Benjamín Hill	Sonora	456.6
10	Mezquital	Durango	454.2
11	Cuencamé	Durango	428.6
12	Cosalá	Sinaloa	426.7
13	Juárez	Coahuila	419.6
14	Bacanora	Sonora	411.1
15	Suaqui Grande	Sonora	407.1
16	Espita	Yucatán	367.8
17	Santa María del Oro	Nayarit	319.3
18	Bacerac	Sonora	300.0
19	Arizpe	Sonora	272.8
20	Gómez Farías	Jalisco	271.4
21	San Sebastián del Oeste	Jalisco	161.0
22	Quitupan	Jalisco	144.9
23	Nácori Chico	Sonora	134.7
24	San Gabriel	Jalisco	101.7
25	Canelas	Durango	73.7

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

## **2.2 Deuda municipal per cápita**

El indicador para la deuda municipal per cápita se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio en cuestión. La finalidad de este indicador es mostrar la deuda que le correspondería pagar a cada habitante de un municipio si la misma se repartiera equitativamente entre el total de los habitantes del mismo.<sup>3</sup>

### **2.2.1. Municipios más endeudados per cápita**

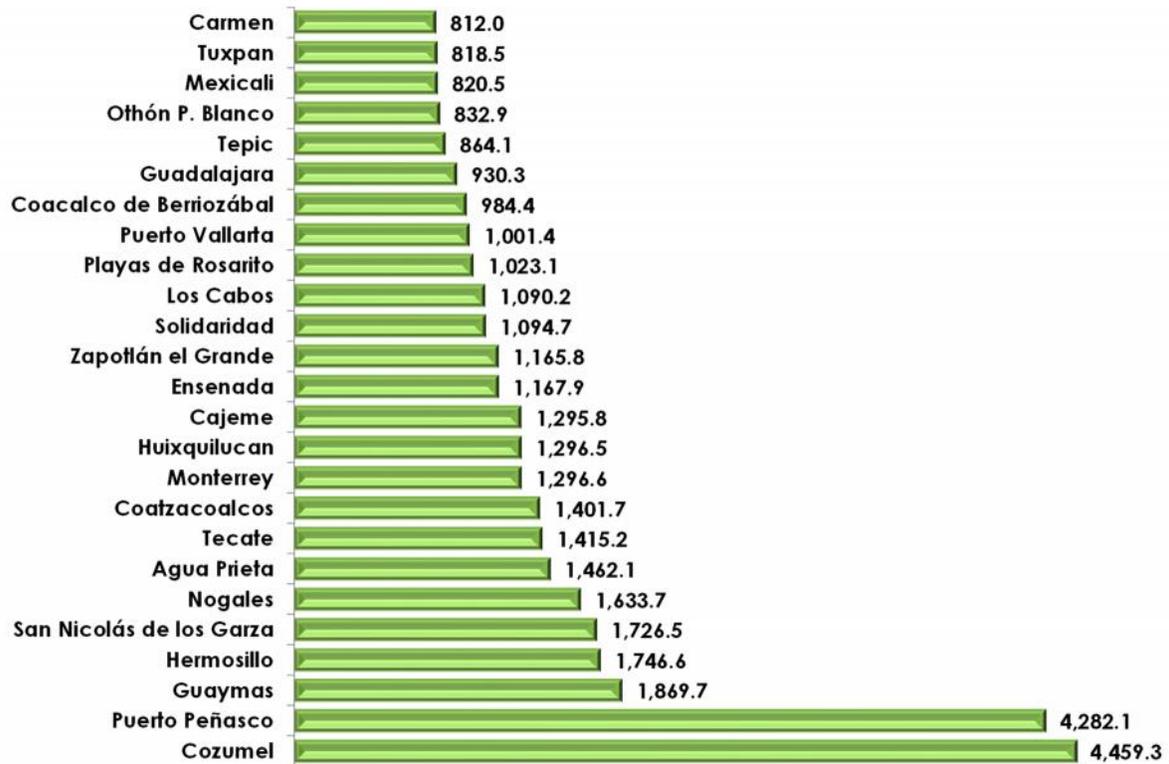
Entre los municipios con las mayores deudas per cápita al periodo de estudio sobresalen los siguientes: Cozumel, Quintana Roo (4 mil 459.3 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 282.1 pesos); Guaymas, Sonora (un mil 869.7 pesos); Hermosillo, Sonora (un mil 746.6 pesos) y San Nicolás de los Garza, Nuevo León (un mil 801.4 pesos). Se distingue que tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora (gráfica 7 y tabla 3).

---

<sup>3</sup> El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

## Gráfica 7

### Los 25 municipios más endeudados per cápita Primer trimestre de 2025 (Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y el CONAPO.

**Tabla 3**  
**Los 25 municipios de México más endeudados per cápita**  
**Primer trimestre de 2025**  
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	4,459.3
2	Puerto Peñasco	Sonora	4,282.1
3	Guaymas	Sonora	1,869.7
4	Hermosillo	Sonora	1,746.6
5	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	1,726.5
6	Nogales	Sonora	1,633.7
7	Agua Prieta	Sonora	1,462.1
8	Tecate	Baja California	1,415.2
9	Coatzacoalcos	Veracruz	1,401.7
10	Monterrey	Nuevo León	1,296.6
11	Huixquilucan	México	1,296.5
12	Cajeme	Sonora	1,295.8
13	Ensenada	Baja California	1,167.9
14	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,165.8
15	Solidaridad	Quintana Roo	1,094.7
16	Los Cabos	Baja California Sur	1,090.2
17	Playas de Rosarito	Baja California	1,023.1
18	Puerto Vallarta	Jalisco	1,001.4
19	Coacalco de Berriozábal	México	984.4
20	Guadalajara	Jalisco	930.3
21	Tepic	Nayarit	864.1
22	Othón P. Blanco	Quintana Roo	832.9
23	Mexicali	Baja California	820.5
24	Tuxpan	Veracruz	818.5
25	Carmen	Campeche	812.0

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del CONAPO y la SHCP.

## 2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita

Entre los 25 municipios que presentan la deuda per cápita más baja, sus montos oscilan entre de 134.5 y 534.8 pesos, donde la más alta de este grupo corresponde a Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Así, los cinco municipios con las deudas per cápita más bajas son los siguientes: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una deuda per cápita de 134.5 pesos; Morelia, Michoacán (143.6 pesos); Nezahualcóyotl, Estado de México (220.4 pesos); Veracruz, Veracruz (222.1 pesos) y Acapulco de Juárez, Guerrero con 231.2 pesos (gráfica 8 y tabla 4).

**Gráfica 8**  
**25 Municipios menos endeudados per cápita**  
**Primer trimestre de 2025**  
(Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y el CONAPO.

**Tabla 4****Los 25 municipios de México menos endeudados per cápita  
Primer trimestre de 2025**

(Pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Naucalpan de Juárez	México	534.8
2	General Escobedo	Nuevo León	522.2
3	Tlalnepantla de Baz	México	486.0
4	Irapuato	Guanajuato	479.3
5	Culiacán	Sinaloa	411.7
6	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	387.0
7	Uruapan	Michoacán	382.9
8	Texcoco	México	382.5
9	Ecatepec de Morelos	México	362.6
10	Santa Catarina	Nuevo León	358.3
11	García	Nuevo León	314.8
12	Mazatlán	Sinaloa	314.6
13	Centro	Tabasco	310.7
14	San Luis Potosí	San Luis Potosí	310.4
15	Juárez	Nuevo León	296.3
16	Chalco	México	283.0
17	Ixtapaluca	México	282.9
18	Mérida	Yucatán	273.5
19	Durango	Durango	241.2
20	Celaya	Guanajuato	234.8
21	Acapulco de Juárez	Guerrero	231.2
22	Veracruz	Veracruz	222.1
23	Nezahualcóyotl	México	220.4
24	Morelia	Michoacán	143.6
25	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	134.5

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del CONAPO y la SHCP.

## 2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales

Este indicador se estima como el cociente de la deuda de cada municipio y sus ingresos totales correspondientes.<sup>4</sup> El interés en su uso radica en que facilita una aproximación a la capacidad de pago de la deuda con que cuentan los municipios dados sus ingresos totales.

### 2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales

Entre los primeros diez municipios con los más altos niveles de este indicador, se identifican varios gobiernos locales que también figuran entre los primeros 25 con las mayores deudas per cápita, apareciendo entre los primeros diez lugares, en ambos casos, los siguientes: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; San Nicolás de los Garza, Nuevo León y Coatzacoalcos en Veracruz; todos ellos con proporciones que oscilan entre 22.1 y 42.4 por ciento (gráfica 9 y tabla 5).

---

<sup>4</sup> Los ingresos correspondientes se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2025.

## Gráfica 9



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

**Tabla 5**

**Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al primer trimestre de 2025**

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Cozumel	Quintana Roo	42.4
2	Puerto Peñasco	Sonora	36.8
3	Guaymas	Sonora	28.7
4	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	25.8
5	Hermosillo	Sonora	23.5
6	Agua Prieta	Sonora	23.0
7	Zapotlán el Grande	Jalisco	23.0
8	Nogales	Sonora	22.1
9	Coatzacoalcos	Veracruz	22.1
10	Coacalco de Berriozábal	México	21.1
11	Cajeme	Sonora	19.3
12	Ensenada	Baja California	18.0
13	Tecate	Baja California	17.1
14	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	17.1
15	Tepic	Nayarit	16.6
16	Monterrey	Nuevo León	16.2
17	Othón P. Blanco	Quintana Roo	16.1
18	Tonalá	Jalisco	15.8
19	Zitácuaro	Michoacán	15.0
20	León	Guanajuato	14.7
21	Mexicali	Baja California	14.5
22	Apodaca	Nuevo León	14.1
23	Playas de Rosarito	Baja California	13.7
24	Guadalupe	Nuevo León	13.5
25	Tuxpan	Veracruz	13.5

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

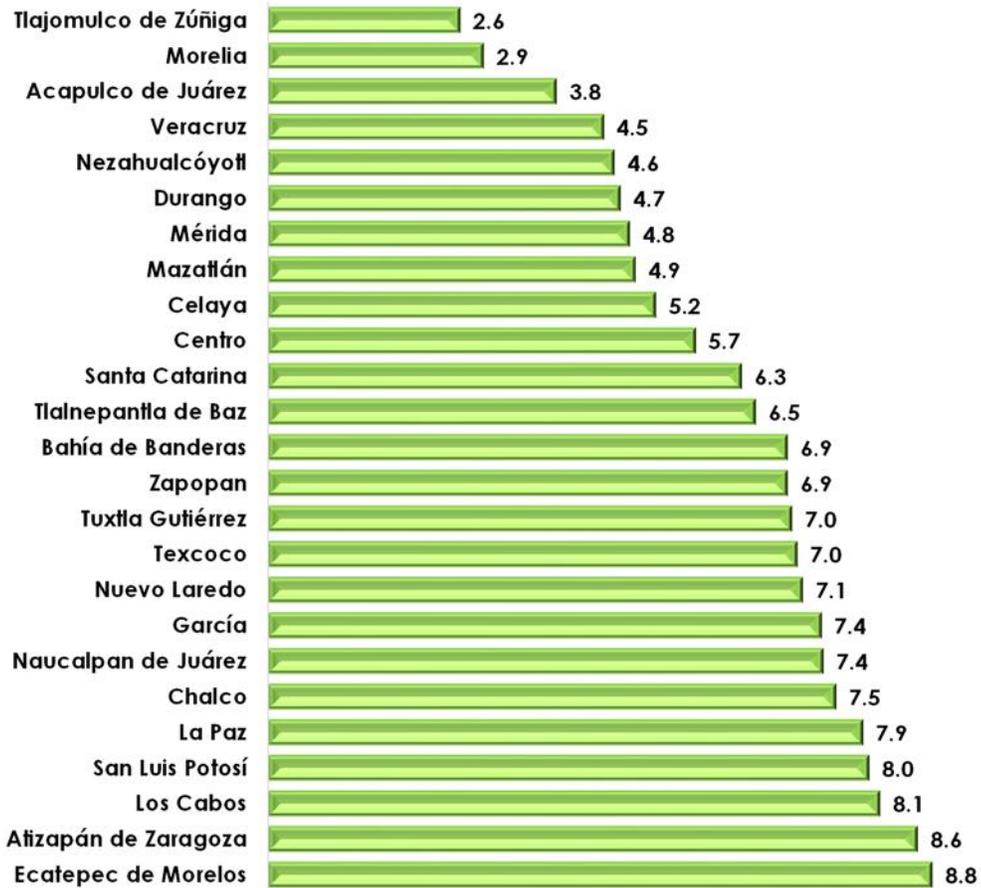
### **2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales**

Con respecto a los 25 municipios menos endeudados como proporción de sus ingresos totales, sus valores oscilan entre 2.6 a 8.8 por ciento, correspondiente a Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Ecatepec de Morelos, Estado de México, respectivamente.

Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (2.6%); Morelia, Michoacán con el 2.9 por ciento; Acapulco de Juárez, Guerrero (3.8%); Veracruz, Veracruz (4.5%) y Nezahualcóyotl, Estado de México (4.6%) (gráfica 10 y tabla 6).

Gráfica 10

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales  
Primer trimestre de 2025



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

**Tabla 6**

**Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al primer trimestre de 2025**

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Ecatepec de Morelos	México	8.8
2	Atizapán de Zaragoza	México	8.6
3	Los Cabos	Baja California Sur	8.1
4	San Luis Potosí	San Luis Potosí	8.0
5	La Paz	Baja California Sur	7.9
6	Chalco	México	7.5
7	Naucalpan de Juárez	México	7.4
8	García	Nuevo León	7.4
9	Nuevo Laredo	Tamaulipas	7.1
10	Texcoco	México	7.0
11	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	7.0
12	Zapopan	Jalisco	6.9
13	Bahía de Banderas	Nayarit	6.9
14	Tlalnepantla de Baz	México	6.5
15	Santa Catarina	Nuevo León	6.3
16	Centro	Tabasco	5.7
17	Celaya	Guanajuato	5.2
18	Mazatlán	Sinaloa	4.9
19	Mérida	Yucatán	4.8
20	Durango	Durango	4.7
21	Nezahualcóyotl	México	4.6
22	Veracruz	Veracruz	4.5
23	Acapulco de Juárez	Guerrero	3.8
24	Morelia	Michoacán	2.9
25	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	2.6

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

**Fuente:** Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

## **2.4. Afectación de participaciones por municipios**

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, estos entes públicos tienen la facultad de afectar los recursos que los correspondan por concepto de Participaciones para el pago de sus financiamientos y obligaciones. A continuación, se presenta la información sobre las mayores y menores afectaciones a sus Participaciones que presentan dichos entes públicos.

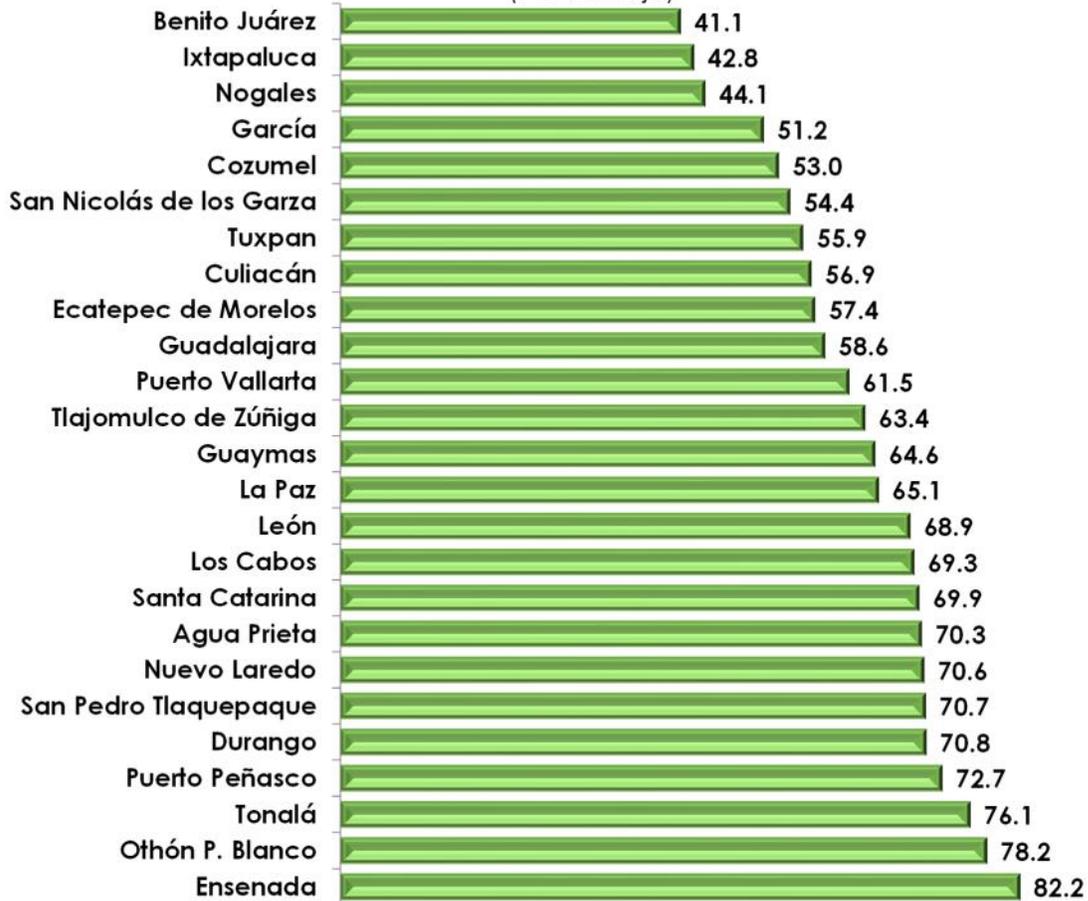
### **2.4.1. Municipios con mayores afectaciones**

Al periodo de estudio, las más altas afectaciones de las Participaciones que se presentan entre los municipios con deudas mayores a los 100 millones de pesos son las siguientes: Ensenada, Baja California con el 82.2 por ciento de sus Participaciones afectadas; Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.2%); Tonalá, Jalisco (76.1%); Puerto Peñasco, Sonora (72.7%) y Durango, Durango con el 70.8 por ciento (gráfica 11 y tabla 7).

## Gráfica 11

### Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al primer trimestre de 2025

(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.  
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 7****Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al primer trimestre de 2025**  
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	82.2
2	Othón P. Blanco	Quintana Roo	78.2
3	Tonalá	Jalisco	76.1
4	Puerto Peñasco	Sonora	72.7
5	Durango	Durango	70.8
6	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	70.7
7	Nuevo Laredo	Tamaulipas	70.6
8	Agua Prieta	Sonora	70.3
9	Santa Catarina	Nuevo León	69.9
10	Los Cabos	Baja California Sur	69.3
11	León	Guanajuato	68.9
12	La Paz	Baja California Sur	65.1
13	Guaymas	Sonora	64.6
14	Tajomulco de Zúñiga	Jalisco	63.4
15	Puerto Vallarta	Jalisco	61.5
16	Guadalajara	Jalisco	58.6
17	Ecatepec de Morelos	México	57.4
18	Culiacán	Sinaloa	56.9
19	Tuxpan	Veracruz de Ignacio	55.9
20	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	54.4
21	Cozumel	Quintana Roo	53.0
22	García	Nuevo León	51.2
23	Nogales	Sonora	44.1
24	Ixtapaluca	México	42.8
25	Benito Juárez	Quintana Roo	41.1

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

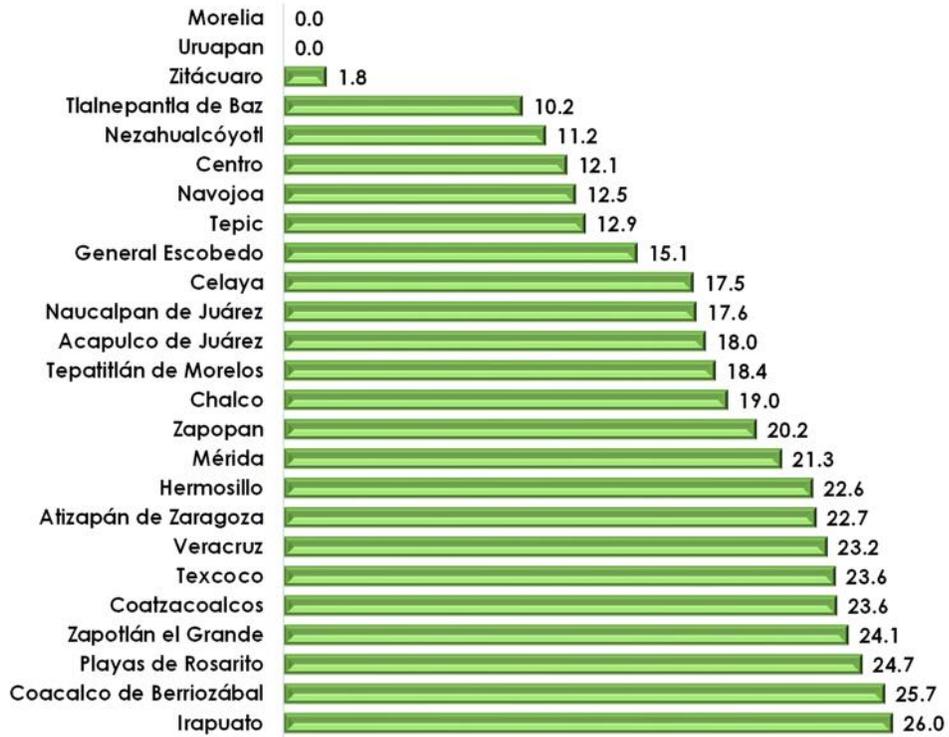
## 2.4.2. Municipios con menores afectaciones

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones presentan proporciones que se mueven en un rango de 0.0 por ciento (Morelia y Uruapan, Michoacán) a 26.0 por ciento (Irapuato, Guanajuato).

Entre los cinco municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las menores afectaciones de sus participaciones (y que éstas son superiores a cero) al primer trimestre de 2025 son: Navojoa, Sonora (12.5%); Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.2%); Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) y Zitácuaro, Michoacán con 1.8 por ciento (gráfica 12, tabla 8).

## Gráfica 12

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al primer trimestre de 2025  
(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.  
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 8**

**Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al primer trimestre de 2025**  
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Irapuato	Guanajuato	26.0
2	Coacalco de Berriozábal	México	25.7
3	Playas de Rosarito	Baja California	24.7
4	Zapotlán el Grande	Jalisco	24.1
5	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio	23.6
6	Texcoco	México	23.6
7	Veracruz	Veracruz de Ignacio	23.2
8	Atizapán de Zaragoza	México	22.7
9	Hermosillo	Sonora	22.6
10	Mérida	Yucatán	21.3
11	Zapopan	Jalisco	20.2
12	Chalco	México	19.0
13	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	18.4
14	Acapulco de Juárez	Guerrero	18.0
15	Naucalpan de Juárez	México	17.6
16	Celaya	Guanajuato	17.5
17	General Escobedo	Nuevo León	15.1
18	Tepic	Nayarit	12.9
19	Navojoa	Sonora	12.5
20	Centro	Tabasco	12.1
21	Nezahualcóyotl	México	11.2
22	Tlalnepantla de Baz	México	10.2
23	Zitácuaro	Michoacán de Oca	1.8
24	Uruapan	Michoacán de Oca	0.0
25	Morelia	Michoacán de Oca	0.0

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

### 3. Anexo

#### Numeralia del anexo

Según los montos de endeudamiento de los municipios, se observan las siguientes características en la estructura de su deuda al periodo de referencia:

1. De los 2 mil 457 municipios que existen en el país, solamente 535 (21.8%) cuentan con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.
2. Con respecto a los municipios que cuentan con obligaciones financieras inscritas, se observa lo siguiente:
  - a. Solamente cuatro de ellos (0.7%) tienen obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
  - b. Únicamente siete municipios (1.3%) exhiben deudas que oscilan en un rango mayor a 500 y menor a los mil mdp.
  - c. 53 municipios (9.9%) ostentan deudas superiores a 100 pero inferiores a 500 mdp.
  - d. 45 municipios (8.4%) presentan deudas mayores a 30 y menores a 100 mil mdp.
  - e. 426 municipios (79.6%) registran deudas menores a 30 mdp, destacando 31 municipios (5.8%) con obligaciones financieras inferiores a un mdp.

Dado lo anterior, se concluye que alrededor de una quinta parte (20.3%) de los municipios inscritos en el RPU presenta deudas mayores a los 30 mdp, de lo cual se deduce que cerca de cuatro quintas partes (79.7%) registran obligaciones financieras inferiores a dicho monto.

El total de municipios que cuentan con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único se presentan a continuación, en orden descendente por el monto de su deuda.

**Municipios con obligaciones financieras**  
**Saldos al 31 de marzo de 2025**

(Millones de pesos)

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
1 Hermosillo	Sonora	1,797.0
2 Monterrey	Nuevo León	1,519.6
3 León	Guanajuato	1,325.6
4 Guadalajara	Jalisco	1,287.5
5 Mexicali	Baja California	896.4
6 Zapopan	Jalisco	854.9
7 Benito Juárez	Quintana Roo	826.2
8 San Nicolás de los Garza	Nuevo León	732.3
9 Ecatepec de Morelos	Estado de México	602.3
10 Cajeme	Sonora	587.1
11 Ensenada	Baja California	547.1
12 Nogales	Sonora	476.5
13 Los Cabos	Baja California Sur	460.3
14 Apodaca	Nuevo León	457.1
15 Guadalupe	Nuevo León	453.8
16 Solidaridad	Quintana Roo	448.7
17 Culiacán	Sinaloa	448.6
18 San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	448.4
19 Naucalpan de Juárez	Estado de México	442.3
20 Coatzacoalcos	Veracruz	435.6
21 Cozumel	Quintana Roo	425.9
22 Tepic	Nayarit	391.9
23 Huixquilucan	Estado de México	390.1
24 Tonalá	Jalisco	353.5
25 Atizapán de Zaragoza	Estado de México	347.2
26 Tlalnepantla de Baz	Estado de México	339.3
27 Nuevo Laredo	Tamaulipas	315.0
28 Puerto Vallarta	Jalisco	311.5
29 San Luis Potosí	San Luis Potosí	305.4
30 Guaymas	Sonora	301.1
31 Mérida	Yucatán	297.6
32 Irapuato	Guanajuato	296.1
33 Coacalco de Berriozábal	Estado de México	295.2

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
34 General Escobedo	Nuevo León	285.3
35 Puerto Peñasco	Sonora	280.3
36 Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	246.4
37 Nezahualcóyotl	Estado de México	243.7
38 Centro	Tabasco	217.1
39 Othón P. Blanco	Quintana Roo	214.6
40 Carmen	Campeche	210.2
41 La Paz	Baja California Sur	209.3
42 Acapulco de Juárez	Guerrero	182.2
43 Durango	Durango	176.8
44 Juárez	Nuevo León	166.2
45 Mazatlán	Sinaloa	164.4
46 Ixtapaluca	Estado de México	162.7
47 Tecate	Baja California	161.1
48 García	Nuevo León	156.1
49 Playas de Rosarito	Baja California	154.5
50 Uruapan	Michoacán	149.2
51 Zapotlán el Grande	Jalisco	147.8
52 Bahía de Banderas	Nayarit	146.8
53 Agua Prieta	Sonora	145.8
54 Veracruz	Veracruz	139.0
55 Morelia	Michoacán	132.0
56 Celaya	Guanajuato	130.9
57 Chalco	Estado de México	127.3
58 Santa Catarina	Nuevo León	123.3
59 Tuxpan	Veracruz	121.4
60 Navojoa	Sonora	118.3
61 Zitácuaro	Michoacán	114.9
62 Texcoco	Estado de México	113.6
63 Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	111.6
64 Tepatitlán de Morelos	Jalisco	104.6
65 Xalapa	Veracruz	97.4
66 Gómez Palacio	Durango	88.5
67 Cuautla	Morelos	87.6
68 Tequila	Jalisco	82.8

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
69 Chihuahua	Chihuahua	80.8
70 Tala	Jalisco	76.4
71 Lerdo	Durango	76.0
72 Tampico	Tamaulipas	75.4
73 Tultitlán	Estado de México	73.0
74 Huatabampo	Sonora	69.4
75 Jesús María	Aguascalientes	66.4
76 Ocotlán	Jalisco	65.3
77 Valle de Chalco Solidaridad	Estado de México	64.5
78 La Barca	Jalisco	63.9
79 Empalme	Sonora	62.2
80 Tultepec	Estado de México	61.2
81 Chapala	Jalisco	60.9
82 Zinacantepec	Estado de México	55.2
83 Boca del Río	Veracruz	54.7
84 Ayala	Morelos	54.3
85 Villa de Álvarez	Colima	48.2
86 Jocotepec	Jalisco	47.7
87 San Miguel de Allende	Guanajuato	47.6
88 Salamanca	Guanajuato	47.4
89 Orizaba	Veracruz	47.2
90 San Luis Río Colorado	Sonora	46.9
91 Córdoba	Veracruz	44.4
92 Guadalupe	Zacatecas	43.6
93 Chicoloapan	Estado de México	43.5
94 Tecomán	Colima	43.2
95 Autlán de Navarro	Jalisco	43.2
96 Puente de Ixtla	Morelos	40.9
97 Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	38.5
98 Ahualulco de Mercado	Jalisco	34.4
99 Bácum	Sonora	34.0

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
100 Melchor Ocampo	Estado de México	33.5
101 Guasave	Sinaloa	33.3
102 Tamazula de Gordiano	Jalisco	32.9
103 Mulegé	Baja California Sur	32.4
104 Sultepec	Estado de México	32.1
105 Sayula	Jalisco	32.0
106 Cocula	Jalisco	31.7
107 Ameca	Jalisco	31.2
108 San Martín Hidalgo	Jalisco	30.9
109 Minatitlán	Veracruz	30.8
110 Comondú	Baja California Sur	29.8
111 Tantoyuca	Veracruz	29.3
112 Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	29.1
113 Zamora	Michoacán	29.1
114 El Salto	Jalisco	28.6
115 Altotonga	Veracruz	27.0
116 La Huerta	Jalisco	26.6
117 Tapalpa	Jalisco	26.1
118 Tamuín	San Luis Potosí	25.9
119 Los Reyes	Michoacán	25.1
120 Contepec	Michoacán	24.9
121 Jilotepec	Estado de México	24.1
122 Colima	Colima	23.3
123 Papantla	Veracruz	23.1
124 Tangamandapio	Michoacán	22.8
125 Cosoleacaque	Veracruz	22.2
126 Ixtaczoquitlán	Veracruz	22.0
127 Ahome	Sinaloa	21.7
128 Jalapa	Tabasco	21.6
129 Tlanguistenco	Estado de México	21.5
130 Montemorelos	Nuevo León	21.0
131 Axochiapan	Morelos	20.5
132 Agua Dulce	Veracruz	20.3
133 Zacatecas	Zacatecas	20.3
134 Compostela	Nayarit	20.1
135 Xicoteppec	Puebla	19.9
136 Valle de Bravo	Estado de México	19.7
137 Salinas Victoria	Nuevo León	19.7
138 Acatlán de Juárez	Jalisco	19.6

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
139 Atzacán	Veracruz	19.5
140 Linares	Nuevo León	19.3
141 Santiago Ixcuintla	Nayarit	19.3
142 Villa Purificación	Jalisco	19.2
143 Ciudad Valles	San Luis Potosí	18.8
144 Martínez de la Torre	Veracruz	17.6
145 Metepec	Estado de México	17.2
146 San Andrés Tuxtla	Veracruz	17.1
147 Tierra Blanca	Veracruz	16.9
148 Loreto	Baja California Sur	16.7
149 Delicias	Chihuahua	16.7
150 Canatlán	Durango	16.4
151 Nicolás Romero	Estado de México	16.2
152 Sahuayo	Michoacán	16.1
153 Ixtlahuacán del Río	Jalisco	16.0
154 Ixtlahuacán	Colima	15.8
155 Poncitlán	Jalisco	15.8
156 Acuña	Coahuila	15.7
157 Benito Juárez	Sonora	15.6
158 Panindícuaro	Michoacán	15.6
159 Fortín	Veracruz	15.6
160 Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	15.3
161 Yahualica de González Gallo	Jalisco	15.2
162 Pánuco	Veracruz	14.4
163 El Higo	Veracruz	14.1
164 Teocaltiche	Jalisco	14.0
165 Jesús Carranza	Veracruz	14.0
166 Casimiro Castillo	Jalisco	13.9
167 Jonacatepec	Morelos	13.8
168 Tecámac	Estado de México	13.4
169 Santiago Papasquiaro	Durango	13.3
170 Poanas	Durango	12.8
171 Cárdenas	Tabasco	12.7
172 Guadalupe Victoria	Durango	12.5
173 Madera	Chihuahua	12.5

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
174 Jiutepec	Morelos	12.4
175 Cuauhtémoc	Colima	12.3
176 Actopan	Veracruz	12.2
177 Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	12.0
178 Vicente Guerrero	Durango	11.9
179 Álamo Temapache	Veracruz	11.9
180 Acayucan	Veracruz	11.9
181 Cabo Corrientes	Jalisco	11.6
182 Matamoros	Coahuila	11.6
183 Acolman	Estado de México	11.5
184 Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	11.5
185 Lagos de Moreno	Jalisco	11.4
186 San Marcos	Jalisco	11.4
187 Comalcalco	Tabasco	11.1
188 Atzacan	Veracruz	11.1
189 Indaparapeo	Michoacán	11.0
190 Capulhuac	Estado de México	10.7
191 Catemaco	Veracruz	10.6
192 Camerino Z. Mendoza	Veracruz	10.6
193 Tapachula	Chiapas	10.5
194 Atoyac	Veracruz	10.5
195 Villa Hidalgo	Jalisco	10.4
196 Teoloyucan	Estado de México	10.1
197 Tequila	Veracruz	10.1
198 Ursulo Galván	Veracruz	10.1
199 Rosamorada	Nayarit	10.1
200 Juchique de Ferrer	Veracruz	10.0
201 Cotaxtla	Veracruz	9.9
202 José Azueta	Veracruz	9.9
203 Soledad de Doblado	Veracruz	9.8
204 Pueblo Nuevo	Durango	9.8
205 Coatepec	Veracruz	9.8
206 Cananea	Sonora	9.8
207 La Antigua	Veracruz	9.7
208 Tihuatlán	Veracruz	9.7

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
209 Unión de San Antonio	Jalisco	9.5
210 San Dimas	Durango	9.3
211 Álamos	Sonora	9.3
212 Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	9.3
213 Pueblo Viejo	Veracruz	9.2
214 Salvador Alvarado	Sinaloa	9.2
215 Armería	Colima	9.1
216 Tecuala	Nayarit	9.0
217 Xalisco	Nayarit	9.0
218 Tepetzintla	Veracruz	9.0
219 Tuxcueca	Jalisco	9.0
220 Caborca	Sonora	9.0
221 Río Blanco	Veracruz	8.8
222 Naranjos Amatlán	Veracruz	8.7
223 Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	8.7
224 General Plutarco Elías Calles	Sonora	8.6
225 Chalma	Veracruz	8.4
226 Acaponeta	Nayarit	8.4
227 San Francisco del Rincón	Guanajuato	8.4
228 Tenango del Valle	Estado de México	8.3
229 Huatusco	Veracruz	8.3
230 San Blas	Nayarit	8.1
231 Misantla	Veracruz	8.0
232 Totutla	Veracruz	7.9
233 Unión de Tula	Jalisco	7.7
234 Arandas	Jalisco	7.7
235 El Arenal	Jalisco	7.6
236 Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.5
237 Peñón Blanco	Durango	7.5
238 Santiago Jocotepec	Oaxaca	7.5
239 Zapotiltic	Jalisco	7.5
240 Atlahuilco	Veracruz	7.4
241 Huauchinango	Puebla	7.2
242 Puente Nacional	Veracruz	7.2
243 Tlacotalpan	Veracruz	7.2

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
244 Isla	Veracruz	7.1
245 Naolinco	Veracruz	7.0
246 Playa Vicente	Veracruz	7.0
247 Huiramba	Michoacán	7.0
248 Colotlán	Jalisco	7.0
249 Tres Valles	Veracruz	7.0
250 Tempoal	Veracruz	6.9
251 Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	6.9
252 Atenguillo	Jalisco	6.9
253 Jáltipan	Veracruz	6.8
254 Nombre de Dios	Durango	6.8
255 Emiliano Zapata	Veracruz	6.8
256 Atenco	Estado de México	6.8
257 Alvarado	Veracruz	6.7
258 Cuautitlán Izcalli	Estado de México	6.7
259 Amacuzac	Morelos	6.6
260 San Rafael	Veracruz	6.4
261 Nogales	Veracruz	6.4
262 Nextlalpan	Estado de México	6.3
263 Santiago Tuxtla	Veracruz	6.3
264 Tamazunchale	San Luis Potosí	6.1
265 Aporo	Michoacán	6.0
266 Cuichapa	Veracruz	6.0
267 Peribán	Michoacán	5.9
268 Ruíz	Nayarit	5.9
269 San Juan del Río	Durango	5.9
270 Angel R. Cabada	Veracruz	5.9
271 Moloacán	Veracruz	5.8
272 Tezonapa	Veracruz	5.8
273 Balancán	Tabasco	5.8
274 Lerdo de Tejada	Veracruz	5.8
275 Juan Rodríguez Clara	Veracruz	5.7
276 Paso de Ovejas	Veracruz	5.7
277 Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.7
278 Jilotepec	Veracruz	5.6

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
279 Tecolutla	Veracruz	5.6
280 Pajapan	Veracruz	5.6
281 Ixtlán	Michoacán	5.6
282 Rayón	Estado de México	5.5
283 Teocuitatlán de Corona	Jalisco	5.5
284 Ebano	San Luis Potosí	5.5
285 Cerro Azul	Veracruz	5.5
286 Etchojoa	Sonora	5.4
287 General Simón Bolívar	Durango	5.4
288 Temascalapa	Estado de México	5.4
289 Vega de Alatorre	Veracruz	5.4
290 Juchitepec	Estado de México	5.4
291 Perote	Veracruz	5.4
292 Sayula de Alemán	Veracruz	5.3
293 Ignacio de la Llave	Veracruz	5.3
294 Zacualpan	Veracruz	5.2
295 Chiautla	Estado de México	5.2
296 San Juanito de Escobedo	Jalisco	5.2
297 Ixtlán del Río	Nayarit	5.2
298 Cuquío	Jalisco	5.1
299 Acultzingo	Veracruz	5.1
300 Medellín	Veracruz	5.1
301 San Ignacio Río Muerto	Sonora	5.0
302 Tlaxcoyan	Veracruz	5.0
303 Tlacolulan	Veracruz	4.9
304 San Juan Evangelista	Veracruz	4.9
305 Rosario	Sinaloa	4.9
306 Cuitláhuac	Veracruz	4.8
307 Coatzintla	Veracruz	4.8
308 Tepetlán	Veracruz	4.8
309 Santiago Sochiapan	Veracruz	4.8
310 Coacoatzintla	Veracruz	4.8
311 Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.7
312 Allende	Coahuila	4.7
313 Tenochtitlán	Veracruz	4.6

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
314 Magdalena	Sonora	4.6
315 Tuxpan	Jalisco	4.6
316 Paraíso	Tabasco	4.6
317 Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	4.5
318 Chicontepec	Veracruz	4.5
319 Comala	Colima	4.5
320 Valle de Santiago	Guanajuato	4.4
321 Cadereyta Jiménez	Nuevo León	4.4
322 Tamiahua	Veracruz	4.4
323 General Treviño	Nuevo León	4.3
324 Zongolica	Veracruz	4.3
325 Marcos Castellanos	Michoacán	4.3
326 Jamay	Jalisco	4.2
327 Ocuilco	Morelos	4.1
328 Tizapán el Alto	Jalisco	4.1
329 Cazonces de Herrera	Veracruz	4.0
330 Sinaloa	Sinaloa	4.0
331 Paso del Macho	Veracruz	3.9
332 San Jerónimo Coatlán	Oaxaca	3.8
333 Ixhuatlán del Café	Veracruz	3.8
334 Ixhuatlán de Madero	Veracruz	3.8
335 Oluta	Veracruz	3.8
336 Teocelo	Veracruz	3.8
337 Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.7
338 Badiraguato	Sinaloa	3.7
339 Mazatlán Villa de Flores	Oaxaca	3.7
340 Banderilla	Veracruz	3.7
341 Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	3.7
342 Xico	Veracruz	3.6
343 Hidalgotitlán	Veracruz	3.6
344 Jantetelco	Morelos	3.6
345 Coquimatlán	Colima	3.6
346 Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	3.5
347 Navolato	Sinaloa	3.5
348 Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.5

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
349 San Luis del Cordero	Durango	3.4
350 Coscomatepec	Veracruz	3.4
351 Acula	Veracruz	3.4
352 Tampico Alto	Veracruz	3.3
353 Otáez	Durango	3.3
354 Nautla	Veracruz	3.3
355 Tamalín	Veracruz	3.3
356 Texistepec	Veracruz	3.3
357 Atlacomulco	Estado de México	3.2
358 Chinameca	Veracruz	3.2
359 Castillo de Teayo	Veracruz	3.2
360 Mariano Escobedo	Veracruz	3.2
361 Platón Sánchez	Veracruz	3.2
362 Bachíniva	Chihuahua	3.2
363 Axapusco	Estado de México	3.2
364 Yecuatla	Veracruz	3.1
365 Jalacingo	Veracruz	3.1
366 Imuris	Sonora	3.1
367 Tonaya	Jalisco	3.1
368 Omealca	Veracruz	3.1
369 Chacaltianguis	Veracruz	3.0
370 Jala	Nayarit	3.0
371 Ixmatalahuacan	Veracruz	3.0
372 El Oro	Durango	3.0
373 Huayacocotla	Veracruz	2.9
374 Sotepapan	Veracruz	2.9
375 Aquila	Veracruz	2.9
376 Tonila	Jalisco	2.8
377 Apazapan	Veracruz	2.8
378 Comonfort	Guanajuato	2.8
379 Otatitlán	Veracruz	2.8
380 San Juan de Guadalupe	Durango	2.8
381 Yuriria	Guanajuato	2.8
382 Yanga	Veracruz	2.8
383 Comapa	Veracruz	2.8

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
384 Oteapan	Veracruz	2.7
385 Tantima	Veracruz	2.7
386 Benito Juárez	Veracruz	2.7
387 Tepehuanes	Durango	2.7
388 Amatlán de Cañas	Nayarit	2.7
389 Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.7
390 San Lorenzo Cacaotepec	Oaxaca	2.6
391 Choix	Sinaloa	2.6
392 Tehuipango	Veracruz	2.6
393 Manuel Doblado	Guanajuato	2.6
394 Ayahualulco	Veracruz	2.6
395 Soconusco	Veracruz	2.6
396 Soledad Atzompa	Veracruz	2.6
397 Espinal	Veracruz	2.6
398 Tomatlán	Veracruz	2.5
399 Coyutla	Veracruz	2.5
400 Mecatlán	Veracruz	2.5
401 Sochiapa	Veracruz	2.5
402 La Yesca	Nayarit	2.5
403 Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.5
404 Chocamán	Veracruz	2.5
405 Tlacojalpan	Veracruz	2.5
406 Texcatepec	Veracruz	2.4
407 La Perla	Veracruz	2.4
408 Tecolotlán	Jalisco	2.4
409 San Pablo Coatlán	Oaxaca	2.4
410 Santa Catarina Mechoacán	Oaxaca	2.4
411 Carrillo Puerto	Veracruz	2.4
412 Zaragoza	Veracruz	2.4
413 Villa Aldama	Veracruz	2.4
414 Topia	Durango	2.4
415 Ixcatepec	Veracruz	2.4
416 Tlalnahuayocan	Veracruz	2.4
417 Villa Guerrero	Jalisco	2.3
418 Chiconquiaco	Veracruz	2.3

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
419 Zentla	Veracruz	2.3
420 Mapimí	Durango	2.3
421 Uxpanapa	Veracruz	2.3
422 Juchitlán	Jalisco	2.2
423 Tlaquilpa	Veracruz	2.2
424 Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	2.2
425 Calvillo	Aguascalientes	2.2
426 Pluma Hidalgo	Oaxaca	2.2
427 Tlachichilco	Veracruz	2.2
428 Tepatlaxco	Veracruz	2.2
429 Colipa	Veracruz	2.2
430 Maltrata	Veracruz	2.2
431 Saltabarranca	Veracruz	2.2
432 Coxquihui	Veracruz	2.2
433 Tubutama	Sonora	2.2
434 Tonayán	Veracruz	2.1
435 Rafael Lucio	Veracruz	2.1
436 Acajete	Veracruz	2.1
437 Ixhuatlancillo	Veracruz	2.1
438 Mecayapan	Veracruz	2.1
439 Jamapa	Veracruz	2.1
440 Rodeo	Durango	2.1
441 Tlacotepec de Mejía	Veracruz	2.1
442 Xoxocotla	Veracruz	2.0
443 Jerez	Zacatecas	2.0
444 Citlaltépetl	Veracruz	2.0
445 Astacinga	Veracruz	2.0
446 Los Reyes	Veracruz	2.0
447 Tlaltetela	Veracruz	2.0
448 Rafael Delgado	Veracruz	2.0
449 Mixtla de Altamirano	Veracruz	2.0
450 Castaños	Coahuila	2.0
451 Alpatláhuac	Veracruz	1.9
452 Jalcomulco	Veracruz	1.9
453 Chumatlán	Veracruz	1.9

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
454 Coahuilán	Veracruz	1.9
455 Amatitlán	Veracruz	1.9
456 Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	1.9
457 Ilamatlán	Veracruz	1.9
458 Las Minas	Veracruz	1.9
459 Chiconamel	Veracruz	1.9
460 Tenampa	Veracruz	1.9
461 Ocampo	Durango	1.8
462 Elota	Sinaloa	1.8
463 Huajicori	Nayarit	1.8
464 San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.8
465 Joquicingo	Estado de México	1.8
466 Texhuacán	Veracruz	1.8
467 Santa María Apazco	Oaxaca	1.8
468 Queréndaro	Michoacán	1.8
469 Mocorito	Sinaloa	1.7
470 Magdalena	Veracruz	1.7
471 Camarón de Tejeda	Veracruz	1.7
472 Ocuilan	Estado de México	1.7
473 Benito Juárez	Zacatecas	1.6
474 Naranjal	Veracruz	1.6
475 Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.6
476 Santa Cruz Acatepec	Oaxaca	1.6
477 Tlilapan	Veracruz	1.5
478 Tancoco	Veracruz	1.5
479 Tampamolón Corona	San Luis Potosí	1.5
480 Divisaderos	Sonora	1.5
481 Santa Ana	Sonora	1.5
482 Coetzala	Veracruz	1.5
483 Teuchitlán	Jalisco	1.5
484 General Cepeda	Coahuila	1.5
485 Tuxtilla	Veracruz	1.4
486 Nacozari de García	Sonora	1.4
487 Ónavas	Sonora	1.4
488 Yécora	Sonora	1.4

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
489 Cumpas	Sonora	1.4
490 Nadadores	Coahuila	1.3
491 Santa Clara	Durango	1.3
492 Atengo	Jalisco	1.3
493 Escuinapa	Sinaloa	1.3
494 Santa Ana Tlapacoyan	Oaxaca	1.2
495 Chimaltitán	Jalisco	1.2
496 Rosario	Sonora	1.2
497 Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	1.1
498 Nazas	Durango	1.1
499 Nuevo Ideal	Durango	1.1
500 Sahuaripa	Sonora	1.0
501 Oquitoa	Sonora	1.0
502 Ures	Sonora	1.0
503 Rayón	Sonora	1.0
504 Aconchi	Sonora	1.0
505 Pánuco de Coronado	Durango	0.9
506 Dzemul	Yucatán	0.9
507 Mazatán	Sonora	0.9
508 Chapa de Mota	Estado de México	0.8
509 General Terán	Nuevo León	0.8
510 Tepechitlán	Zacatecas	0.8
511 Santiago	Nuevo León	0.7
512 Villa Pesqueira	Sonora	0.7
513 San Felipe de Jesús	Sonora	0.6
514 Monte Escobedo	Zacatecas	0.6
515 Candela	Coahuila	0.6
516 Ahuacatlán	Nayarit	0.5
517 Sacramento	Coahuila	0.5
518 Guerrero	Coahuila	0.5
519 Benjamín Hill	Sonora	0.5
520 Mezquital	Durango	0.5
521 Cuencamé	Durango	0.4
522 Cosalá	Sinaloa	0.4

<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
523 Juárez	Coahuila	0.4
524 Bacanora	Sonora	0.4
525 Suaqui Grande	Sonora	0.4
526 Espita	Yucatán	0.4
527 Santa María del Oro	Nayarit	0.3
528 Bacerac	Sonora	0.3
529 Arizpe	Sonora	0.3
530 Gómez Farías	Jalisco	0.3
531 San Sebastián del Oeste	Jalisco	0.2
532 Quitupan	Jalisco	0.1
533 Nácori Chico	Sonora	0.1
534 San Gabriel	Jalisco	0.1
535 Canelas	Durango	0.1

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 31 de marzo de 2025.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

## Fuentes de información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2020-2070) y Conciliación Demográfica de México (1950-2019). Información disponible en: <[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 3 de enero de 2024.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 30 de abril de 2024.
- Leyes de ingresos de los municipios para 2025, obtenidas de las páginas de internet de los gobiernos municipales (se consultaron 64 gobiernos municipales).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>>.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](#)